

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>a</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2594**

6 de febrero de 2012

Presentada por el senador *Díaz Hernández*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la Carretera 759 del Barrio Matuyas del Municipio de Maunabo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Carretera 759 está siendo afectada por varios derrumbes y colapsos, donde ya varios autos han sufrido por sus condiciones deplorables y dentro del mismo ha atemorizado a los ciudadanos que ha diario transitan por esta carretera. Las constantes lluvias en los pasados meses provocaron una gran cantidad de daños a esta carretera. Los huecos que se han formado en ella afectan los vehículos que por ella transitan.

Esta carretera es utilizada con frecuencia por los constituyentes de los municipios de Maunabo, Patillas y Yabucoa. Entendemos que es de suma importancia realizar un estudio para verificar las condiciones y determinar si hay que realizar alguna gestión con el

Departamento de Transportación y Obras Públicas para poder arregla dicha carretera para que este en excelentes condiciones para los conductores de esta área.

Se hace necesario investigar las condiciones actuales de esta carretera, ya que esto crea un gran malestar entre los residentes y personas que transitan esa vía.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de  
2 Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la  
3 Carretera 759 del Barrio Matuyas del Municipio de Maunabo..

4            Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos y  
5 recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días naturales siguientes a la  
6 fecha de la aprobación de esta Resolución.

7            Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.